



rotulación de Calles, Plazas y Paseos y numeración de edificios; acordó que por la Comisión de Policía Urbana se tenga en cuenta para su cumplimiento.

Aprobación de
cuentas y pagos

Habiendo sido examinadas previamente por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos:

Importe de papel sellado para la quinta, y once ejemplares de la Ley de Reemplazos, quinientas siete pesetas cincuenta céntimos; material de Secretaría, ciento ochenta y siete pesetas setenta céntimos; impresos para idem, ciento trece pesetas; raciones a presos pobres enfermos, sesenta y tres pesetas; idem a presos cuatrocientas diez y siete pesetas cuarenta y ocho céntimos; importe de la rrouda del Val de la Llubia, mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas noventa y ocho céntimos; idem idem de la acequia de Aljufia setecientas sesenta y nueve pesetas veintisiete céntimos; idem idem de la de Barreras, setecientas veintisiete pesetas setenta céntimos; extracción de arenas y gratificación al encargado, cuatrocientas cincuenta pesetas; gastos con motivo del día de San Patricio, cien pesetas; Composturas de Cristales en la Casa Ayuntamiento tres pesetas; idem de faroles de alumbrado público, cuarenta y cuatro pesetas sesenta y nueve céntimos; Conducción y auxilio a los forenses, cincuenta y cinco pesetas; Petróleo para la Casa-Corrección, seis pesetas; idem para el alumbrado público novecientas cuarenta y siete pesetas, diez y seis céntimos; idem para el idem de la Carcel, doce pe-

